



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
RESOLUCIÓN R-CDNAT-2022-0055
SALTA, 16 de marzo de 2022
EXPEDIENTE Nº 11.073/2018 C. 1 Y 2

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor regular en la categoría de titular con dedicación exclusiva para la asignatura "EXTENSION RURAL" (5º Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central de la Escuela de Agronomía de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 274/283 - el jurado interviniente sobre la base de los antecedentes acreditados, plan de trabajo, entrevista personal y clase oral y pública produjo su dictamen unánime y explícito de la única postulante evaluada, recomendando la designación de la Dra. Marta Cristina Sanz en el cargo motivo de estos actuados. Obra notificación formal en tiempo y forma.

Que a fs. 285, la comisión de docencia y disciplina analizó los presentes actuados en virtud de lo dictaminado por el jurado, que no se observan vicios de procedimiento, ni de forma, tampoco existen impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados.

Que a fs. 286, obra despacho del Consejo Directivo de Reunión Extraordinaria Nº 23 de fecha 30 de noviembre de 2021.

Que a fs. 311, la Jefa de Dpto de personal, hace notar el orden de los trámites previos antes de ser girado al Consejo Superior.

Que este Cuerpo en su Reunión Extraordinaria Nº 05 de fecha 08 de marzo de 2022, resolvió aprobar el siguiente despacho de la comisión de docencia y disciplina de fs. 312: "VISTO: La providencia obrante a fs. 311 por parte de la Jefa de Depto. Personal FCN referida a la tramitación del concurso regular de Profesor Titular exclusiva en la asignatura Extensión Rural, Escuela de Agronomía, Sede Salta.

CONSIDERANDO:

Que dicha observación corresponde de acuerdo a la normativa vigente.

Que se mantiene el espíritu de lo dispuesto por el consejo directivo en su reunión extraordinaria Nº 23/21.

Que debe expresarse taxativamente en ese sentido.

ESTA COMISION ACONSEJA:

1. Aprobar el Acta dictamen del Jurado obrante a fs. 274/283.
2. Solicitar al Consejo Superior la designación de la Dra. Marta Cristina Sanz en el cargo de Profesora Titular Exclusiva de la asignatura Extensión Rural, Escuela de Agronomía, Sede Salta."

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo de profesor titular con dedicación exclusiva que liberó el Dr. Luis Alfredo Pais (Res. CS 257/18), comprendido en la planta aprobada, Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta - dictamen del jurado de fs. 274/283 - que intervino en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la selección de un (1) cargo regular

/



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
RESOLUCIÓN R-CDNAT-2022-0055

EXPEDIENTE N° 11.073/2018 C. 1 Y 2

1.

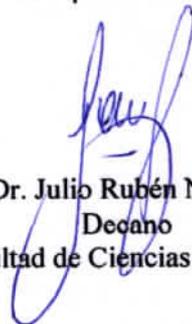
de profesor en la categoría de titular con dedicación exclusiva para la asignatura "EXTENSION RURAL" (Plan 2013) de la Carrera de Ingeniería Agronómica, sede central de esta Facultad, por haber sido suscripto por unanimidad y haberse cumplido con todos los requisitos necesarios previstos en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87-CS, y sus modificatorias y, que aconsejó la designación de la Dra. Marta Cristina Sanz.

ARTÍCULO 2º.- Solicítese al Consejo Superior tenga a bien efectuar la designación de la **Dra. MARTA CRISTINA SANZ** - DNI N° 13.844.561 – en el cargo de profesor regular en la categoría de titular con dedicación exclusiva para la asignatura "EXTENSION RURAL" (5º Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central de la Escuela de Agronomía de esta Facultad, en el contexto del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. CS 350/87, y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo de profesor titular con dedicación exclusiva que liberó el Dr. Luis Alfredo Pais (Res. CS 257/18), comprendido en la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, notificar fehacientemente a la Dra. Sanz, envíese copias a: cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO SUPERIOR a los fines expresados en el Art. 2º. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. -
teocorimayo


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales